Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

10287 ***Corrección de errores advertidos en la Orden del consejero de Movilidad y Vivienda de 21 de septiembre de 2021 por la que se aprueban las funciones de los puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Movilidad y Vivienda y de Puertos de las Illes Balears***

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

El artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, establece que los documentos publicados con errores tienen que ser reproducidos, en todo o en parte, con las pertinentes correcciones. Cuando se trate de errores u omisiones materiales cuya rectificación se estime conveniente para evitar confusiones, se intitulará como «corrección de errores».

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 131, de 23 de septiembre de 2021, se ha publicado la Orden del consejero de Movilidad y Vivienda de 21 de septiembre de 2021 por la que se aprueban las funciones de los puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Movilidad y Vivienda y de Puertos de las Illes Balears observándose un error en la publicación en cuanto al anexo 2 (Funciones de los puestos de trabajo del personal funcionario de Puertos de las Illes Balears), concretamente en una de las funciones asignadas a los encargados de puerto y en una de las de celador/a guardamuelles de Cala Bona – Manacor (F00380005). Por ello, se rectifica este anexo 2 en los siguientes puestos de trabajo:

Celador/a guardamuelles (F00380005) de Puertos de las Illes Balears (Cala Bona-Manacor) (unidad: PIB0010010)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a de puerto (F00610002) de Puertos de las Illes Balears (Cala Figuera-Santanyí) (unidad: PIB0010008)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a jefe/a del puerto (F00620001) de Puertos de las Illes Balears (Cala Rajada) (unidad: PIB0010007)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/136/1097624

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a de puerto (F00610006) de Puertos de las Illes Balears (Colònia de Sant Jordi) (unidad: PIB0010004)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a jefe/a del puerto (F00620004) de Puertos de las Illes Balears (Port d'Andratx) (unidad: PIB0010005)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a jefe/a **del puerto (F00620003) de Puertos de las Illes Balears (Port de Pollença) (unidad: PIB0010009)**

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a de puerto (F00610007) de Puertos de las Illes Balears (Portocolom-Felanitx) (unidad: PIB0010003)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a jefe/a del puerto (F00620002) de Puertos de las Illes Balears (Puerto de Ciutadella) (unidad: PIB0010015)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/136/1097624

Encargado/a de puerto (F00610005) de Puertos de las Illes Balears (Fornells-es Mercadal-Menorca) (unidad: PIB0010016)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Encargado/a de puerto (F00610004) de Puertos de las Illes Balears (Sant Antoni de Portmany) (unidad: PIB0010013)

Donde dice:

— Gestionar y supervisar al celador o la celadora guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Tiene que decir:

— Gestionar y supervisar a los celadores guardamuelles del correspondiente puerto, y asignar horarios y tareas por desarrollar.

Palma, en el día de la firma electrónica *(1 de octubre de 2021)*

El consejero de Movilidad y Vivienda
Josep Marí i Ribas

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/136/1097624